

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO: CCJTIJ-177-2024

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, 01 de Abril de 2024.

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana Baja California		
Nombre del prestador de los servicios:	Griselda Alcántara Mata		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70240042		
Periodo de calificación	Febrero 2024		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió a entera satisfacción		
Observaciones:	Ninguna		

Lic. José Cristian Salinas Medina
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)